



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Aquismón, S.L.P., a 26 de Agosto del 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Presente

En mi calidad de Contralora Interna Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 86 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en vigor, rindo a ustedes el Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al **mes de Julio de 2019**, haciendo mención que la revisión efectuada, es referente al Informe que por dicho concepto y periodo presenta la Tesorería Municipal, de manera consolidada para los recursos de **Cuenta Corriente** y de **Ramo 33**, y que se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos, dicha revisión se realizó cumpliendo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable así como haciendo uso de los procedimientos y registros que de acuerdo a las circunstancias y apegado a Derecho, consideré necesarios.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

1. El importe total de ingresos reportado por Tesorería en su informe por una cantidad de \$ 26,141,861.44 (veintiséis millones ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y un peso 44/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento.
2. Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado.
3. Los intereses generados en el presente mes son:

Por Cuenta Corriente	\$235,472.16
Por Ramo 33	1,427.31
Otros Convenios	7,217.96
Total	\$244,117.43

(doscientos cuarenta y cuatro mil ciento diez y siete pesos 43/100 M.N.)

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

EGRESOS DE RAMO 28 (GASTO CORRIENTE):

Página 1 de 4



30/08/2019
SECRETARÍA
GEM



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

1. Durante el mes que se fiscaliza se generó un total de egresos de los Ramos 28 reportado por Tesorería por un monto de \$ 13,508,084.96 (Trece millones quinientos ocho mil ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, los cuales están integrados de la siguiente manera:

FONDO O RAMO	
RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)	\$ 13,508,084.96
RAMO 33, Y APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	
TOTAL	\$ 13,508,084.96

EGRESOS ADICIONALES	
Comisiones Bancarias	\$ 7,333.52
TOTAL EGRESOS ADICIONALES	\$ 7,333.52

EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS	
Participaciones al DIF	869,000.00
TOTAL EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS	869,000.00
TOTAL	\$ 876,333.52

4. Se verificaron los egresos por departamentos y por conceptos.

5.- Al cierre de este Dictamen verificamos saldos de la cuenta de Deudores Diversos, por las siguientes cantidades:

IMPORTE ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
\$ 94,286,399.64	\$ 66,769,454.11	\$ 66,488,574.46	\$ 94,567,279.29
\$ 94,286,399.64	\$ 66,769,454.11		\$ 94,567,279.29

EGRESOS DE RAMO 33

a) En la comprobación de los egresos correspondientes al Ramo 33, se revisaron los pagos efectuados durante el mes de Julio de 2019 detectándose que no se realizaron pagos con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal 33 por concepto de ejecución de Obra Pública de los ejercicios 2018 y 2019



CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

PRESUPUESTO

Se verifico en porcentajes lo presupuestado para el Ejercicio en curso y lo ejercido acumulado al mes de Julio del mismo año; por lo que se puede constatar la solicitud al H. Cabildo y aprobación correspondiente para la modificación que fue revisado durante el mes que se fiscaliza.

BANCOS

Al efectuar la revisión de los ingresos y egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, que comparadas con las que presenta en su informe la Tesorería, resultaron correctas cada una de ellas por el presente mes.

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría.

TRABAJADORES JUNIO 2019	ALTAS	BAJAS	MOVIMIENTOS
673	17	3	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
52	1	1	0
SALUD			
16	2	0	0

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos del mes de Julio de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, y en lo que nos enmarca también, la legislación



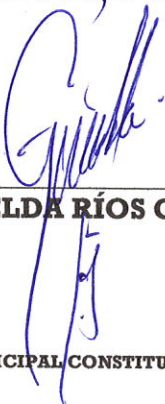
CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL
2018-2021

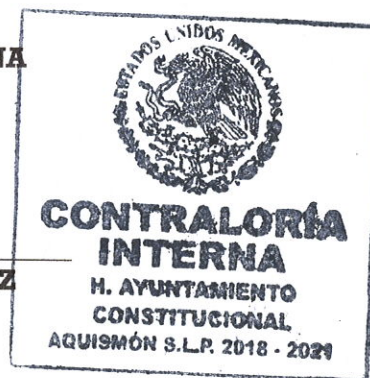
en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios expuestos, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de Julio del 2019, exhortando al H. Cabildo Municipal para que, en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.

NOTA: El presente Dictamen se emite en base a los Estados Financieros elaborados y presentados por la Tesorería Municipal, los cuales fueron formulados en el paquete contable denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), motivo por el cual me encuentro en la posibilidad de realizar el dictamen de los Estados Financieros del mes de Julio del ejercicio 2019 en base a la respectiva normativa contable.

ATENTAMENTE
LA C. CONTRALORA INTERNA


LIC. GRISELDA RÍOS GÓMEZ



C.C.P. C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO.
C.C.P. ARCHIVO